

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 1 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, Benigno Blanco Rodríguez.

Subsecretaría del Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11282 *ORDEN de 26 de mayo de 2000 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden de 28 de marzo de 2000.*

Por Orden de 28 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo referido según se detalla en el anexo que acompaña a la presente disposición.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 26 de mayo de 2000.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

ADJUDICACIÓN DEL PUESTO CONVOCADO POR ORDEN DE 28 DE MARZO DE 2000 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 1 DE ABRIL)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

SUBSECRETARÍA

Servicio Jurídico

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Abogado del Estado. Área de Educación (ED.C01.00.004.28.001.011). Nivel: 29. Grupo: A. Cuerpo: 0903. Complemento específico: 3.128.088 pesetas/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, provincia: Justicia; Servicios Jurídicos Provinciales; Abogado del Estado; 28; Barcelona.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Ruiz Bravo, Ignacio. Número de Registro de Personal: 1275998613 A0903. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Abogado del Estado. Situación: Activo.

11283 *ORDEN de 30 de mayo de 2000 por la que se proroga la adscripción temporal en plaza docente en Escuelas Europeas de funcionarios del Cuerpo de Maestros.*

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 28 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por la que se establece el procedimiento para la provisión de vacantes de personal funcionario docente en el extranjero, y con la Resolución de la Secretaría General Técnica, de 31 de enero de 2000, por la que se determina el procedimiento para la tramitación de las prórrogas de los funcionarios docentes adscritos a Escuelas Europeas, que finalicen alguno de los periodos de permanencia en dichas Escuelas al terminar el curso 1999-2000, la Subdirección General de Cooperación Internacional de la Secretaría General Técnica del Departamento, de acuerdo con la resolución adoptada por el Consejo de Inspección de las Escuelas Europeas, ha elevado propuesta de prórroga de la adscripción temporal en plazo docente en el exterior a los funcionarios del Cuerpo de Maestros que se relacionan en anexo a esta Orden.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Prorrogar la adscripción temporal en plaza docente en el exterior de los funcionarios del Cuerpo de Maestros que figuran en el anexo a esta Orden, por los periodos que, en cada caso, se indican.

Segundo.—La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo que se dispone en los artículos 48.2, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien impugnarla directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, interponiendo recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley últimamente citada.

Madrid, 30 de mayo de 2000.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, e Ilmo. Sr. Secretario general técnico del Departamento.

ANEXO
MAESTROS
Alemania

Nombre y apellidos: José Ángel Poves Jiménez. Número de Registro de Personal: A45EC190732. Escuela Europea destino: Munich. Período número: 2.º Período de nombramiento: 1 de septiembre de 2000 a 31 de agosto de 2003.

Bélgica

Nombre y apellidos: María José Delgado García. Número de Registro de Personal: A45EC234676. Escuela Europea destino: Bruselas I. Período número: 2.º Período de nombramiento: 1 de septiembre de 2000 a 31 de agosto de 2003.

Nombre y apellidos: Amado Gabaldón Pastor. Número de Registro de Personal: A45EC131226. Escuela Europea destino: Bruselas I. Período número: 2.º Período de nombramiento: 1 de septiembre de 2000 a 31 de agosto de 2003.

11284 *ORDEN de 31 de mayo de 2000 por la que se retrotrae al 1 de marzo de 1996 el nombramiento como funcionaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de doña Fermina Yáñez Izquierdo.*

Por Orden de 11 de febrero de 2000 se dispone el cumplimiento de la sentencia 1036/1999, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 01/0000961/1995, interpuesto por doña Fermina Yáñez Izquierdo.

En su virtud, vista la propuesta de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ordenación Académica de la Junta de Galicia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Retrotraer al 1 de marzo de 1996 los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de doña Fermina Yáñez Izquierdo.

Segundo.—Considerar por tanto a doña Fermina Yáñez Izquierdo, con documento nacional de identidad 32.776.357 y número de Registro de Personal 3277635757 A0590, ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Tecnología Administrativa, con efectos administrativos del citado 1 de marzo de 1996.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 31 de mayo de 2000.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

11285 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de doña Fuencisla Higuera Agejas como Subdirectora general del Régimen Interior del Instituto Nacional de la Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de doña Fuencisla Higuera Agejas, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 342357035 A1604, como Subdirectora general del Régimen Interior del Instituto Nacional de la Seguridad Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de junio de 2000.—El Secretario del Estado, Gerardo Camps Devesa.

11286 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Francisco Aragón Rodríguez como Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario del Instituto Social de la Marina.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don Francisco Aragón Rodríguez, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 67790657 A1604, como Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario del Instituto Social de la Marina, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, Gerardo Camps Devesa.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11287 *ORDEN de 11 de febrero de 2000 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 13 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la